

REMISIÓN MEMORIAL EXPEDIENTE 25000-23-41-000-2020-00440-00

paola medina montes <abogadamedinamontes@gmail.com>

Jue 08/10/2020 14:54

Para: Recepcion Memoriales Procesos Ordinarios Seccion 01 Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialesposec01tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO

<CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 1 archivos adjuntos (164 KB)

2020 440 MEMORIAL PAGO GASTOS PROCESALES.pdf;

Cordial saludo

Por la presente se remite memorial en tres (3) folios -incluido el anexo- con los siguientes datos:

- **DIRIGIDO A: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN B** - Atención: Dr. **FREDDY IBARRA MARTÍNEZ** – Magistrado
- **EXPEDIENTE No. 25000-23-41-000-2020-00440-00**
- **MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
- **ACCIONANTE: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1**
- **ACCIONADO: U.A.E DIAN**
- **ASUNTO: ENTREGA COMPROBANTE PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO – AUTO INTERLOCUTORIO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020**

Se remite copia del presente memorial a las partes conforme los correos electrónicos informados en la demanda.

Atentamente,

Paola Andrea Medina Montes

Apoderada Especial

C.C. 31.571.738

T.P. No. 121.936 del C.S. de la J.

Santiago de Cali, 08 de Octubre del año 2020

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN PRIMERA

SUBSECCIÓN B

Atención: Dr. **FREDDY IBARRA MARTÍNEZ** – Magistrado
E.S.D.

EXPEDIENTE No. 25000-23-41-000-2020-00440-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACCIONANTE: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A. NIVEL 1

ACCIONADO: U.A.E DIAN

**ASUNTO: ENTREGA COMPROBANTE PAGO DE GASTOS ORDINARIOS
DEL PROCESO – AUTO INTERLOCUTORIO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020**

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderada especial de la Parte Demandante, procedo a hacer entrega dentro del término legal el comprobante del pago de gastos ordinarios del proceso, ello a fin de cumplir con lo ordenado en el numeral Sexto del Auto Interlocutorio del 1 de Octubre del año 2020, notificado por estado del 5 del mes y año en curso.

El comprobante se surte adelantado el día 8 de Octubre de 2020 (Terminal: B6915CJ042AA, Operación 145045502) por valor de CIENTO MIL PESOS (\$100.000) M/CTE, indicándose el NIT: 800.254.610-5 que corresponde a la Actora, en la Cuenta corriente única nacional No. **3-0820-000636-6 CONVENIO 13476-CSJ-DERECOS** ARANCELES-EMOLUMENTOS Y COSTOS, **conforme con lo** ordenado por su Despacho en el artículo 6) del "Dispone" del auto que admite la demanda.

Conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, se remite copia del presente memorial a la U.A.E DIAN (demandada), la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado (interveniente ordenado por la ley) y la Procuraduría General de la Nación (interveniente ordenado por la ley).

Atentamente,

Del Honorable Magistrado,



PAOLA ANDREA MEDINA MONTES
C.C. 31.571.738
T.P. No. 121.936 del C.S. de la J.

Apoderada Especial

Anexo. Lo enunciado



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

08/10/2020 11:18:34 Cajero: hceballo

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE

Terminal: B6915CJ042AA Operación: 145045502

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$100,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 8002546105

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de